



**PROGRAMA PARENTALIDAD
GASTOS EN ADMINISTRACIÓN**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: **MÚLTIPLES ACTIVIDADES PARENTALIDAD 2019**

OBJETIVO: El Programa **Parentalidad** tiene como fin Contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ); a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos/as. Para ello, se enfocará en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la Parentalidad.

FECHA DE REALIZACION: 20 de mayo al 31 de Diciembre de 2019.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM		VALOR
Gastos de Inversión	Computador, Notebook, grabadora de audio.	\$ 500.000
	Material uso de consumo	\$ 240.000
	Locomoción	\$ 100.000
Gastos Operacionales	Transporte /pasajes	\$ 5.000
	Viatico	\$ 93.564
	Total	\$ 938.564.-



DIRECTOR (S)
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según Certificado de Disponibilidad N° 276 Imputación 114.05.01.003.010 Presupuesta

DECRETO N° 945 / CHIGUAYANTE, 31 MAY 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; según convenio suscrito entre SENDA y la I Municipalidad de Chiguayante el 26 de Marzo de 2019 y que fue aprobado por resolución exenta N°43 del 02 de mayo de 2019 y que regirá desde el 20 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019; ORD N°254 del 16 de mayo de 2019 que autoriza programa de Fondos en Administración denominado “Múltiples Actividades Parentalidad 2019” y en uso de las facultades que me confieren los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

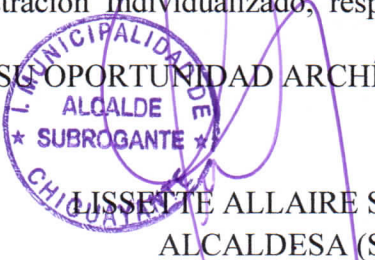

D E C R E T O

1. Apruébese el programa de fondos en administración Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
 ALCALDESA (S)

LAS/LTS/PAR/RFC/LAS/EIS/mag
 DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Seguridad Ciudadana (2)




SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
 03 JUN. 2019
 PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 11:35
 FIRMA: 